

LA FEDERACION CENTROAMERICANA

A principios del siglo XIX Centro América formaba una Capitanía General dividida en las provincias de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, Chiapas y Soconusco. Cada una de ellas estaba bajo la autoridad de un gobernador a quien se daba el nombre de Intendente.

Poco después de la proclamación por el emperador de Méjico Agustín Itúrbide del Plan de Iguala, las provincias centroamericanas de Chiapas y Soconusco decidieron el 3 de septiembre de 1821 adherirse al citado Plan.

El 15 de septiembre de 1821 se reunieron en el Palacio de los Capitanes Generales de Guatemala, bajo la presidencia del capitán general Gabino Gaínza, el arzobispo monseñor Cassau, los miembros de la Audiencia, el Cabildo, el Ayuntamiento y demás funcionarios, así como las personas de mayor posición e influencia política y social. En esa sesión, ante el entusiasmo de los reunidos, se firmó el Acta de Independencia, redactada por el licenciado José Cecilio del Valle. En ella se estipulaba que Centroamérica asumía desde aquel momento su Independencia de cualquier otra nación y que conservaría la Religión Católica con todos sus derechos y prerrogativas. Al frente del nuevo Gobierno quedó, provisionalmente, el general Gabino Gaínza, asistido por una Junta Consultiva.

Inmediatamente de proclamarse la Independencia se envió a los Gobiernos de las demás Provincias o Intendencias un Manifiesto en que se ordenaba a las autoridades hacer una Proclamación análoga.

Los miembros de la Intendencia de El Salvador juraron con entusiasmo la Independencia; en cambio en las otras tres Provincias se dividieron las opiniones. En Nicaragua, Granada proclamó la Independencia sin condición alguna, pero León se declaró independiente de

España, de Méjico y también de Guatemala, «hasta que se aclarasen los nublados del día». En la provincia de Costa Rica, San José obedeció las órdenes de Guatemala; en cambio Cartago se declaraba provisionalmente independiente de toda autoridad que no fuera la de la propia ciudad.

El 28 de noviembre de 1821, cuando todavía no habían transcurrido más que dos meses desde la proclamación de la Independencia, recibió el general Gaínza una comunicación del recientemente proclamado emperador de Méjico Agustín Itúrbide, exponiendo las razones en favor de la adhesión inmediata de Centroamérica a aquel Imperio. Hacía resaltar la imposibilidad que en la práctica se hallaba Centroamérica para defender su soberanía contra posibles ataques del exterior y terminaba anunciando el envío de tropas mejicanas con orden de facilitar la adhesión y proteger aquellos pueblos que la deseasen.

Para conocer la opinión de las Provincias centroamericanas se convocó un plebiscito general. A principios de enero de 1822, una vez terminado el escrutinio de los votos y conforme el deseo de la mayoría, se proclamó la unión a Méjico. Este resultado fué motivo de grandes protestas, pues muchos pueblos no habían tenido tiempo de votar. La anexión de Centroamérica dividió los ánimos de los salvadoreños. Mientras los departamentos de Santa Ana y San Miguel acataron el decreto del Gobierno Central, San Salvador rechazó abiertamente la anexión a Méjico.

El general mejicano Vicente Filísola, que mandaba el ejército enviado por el emperador Itúrbide a Centroamérica, entró en Guatemala y tomó posesión del Gobierno. Después trató de negociar con los salvadoreños y, no llegando a un acuerdo, avanzó sobre El Salvador, anexionándolo también a Méjico. Cuando el general Filísola hacía preparativos para ocupar el resto de Centroamérica llegó la noticia de la caída del Imperio mejicano. Se retiró entonces a Guatemala, convocando elecciones para el Congreso Constituyente previsto por el Acta de Independencia de 15 de septiembre de 1821.

El 29 de marzo de 1823 se celebraron las elecciones para nombrar los miembros que habían de redactar la Constitución centroamericana.

La Asamblea se reunió en Guatemala el 24 de julio de 1823 para decidir la forma de gobierno por la que había de regirse la nación centroamericana.

Su primer presidente fué el Dr. Matías Delgado. Se estableció como base constitucional la Independencia absoluta de cualquier otra nación europea o americana, declarándose que el poder no había de ser patrimonio de persona o familia alguna, lo cual excluía toda forma de gobierno de índole monárquica. La religión del Estado era la Católica Apostólica Romana, con exclusión del culto público de cualquier otra religión.

Se creó la bandera y el escudo centroamericano. La primera estaba formada por tres franjas horizontales de igual anchura perpendiculares al asta, dos azules y una blanca en el centro. El escudo lo constituía un triángulo equilátero con cinco volcanes entre dos mares, dominado por el gorro frigio y el arco iris.

Proclamada la Independencia y dadas las primeras disposiciones fundamentales, los constituyentes procedieron a organizar los tres poderes de la nación. El legislativo se lo reservó la Asamblea, el ejecutivo lo entregó provisionalmente a una Junta de tres miembros que podían renovarse a voluntad de la Asamblea, y el judicial se dejó a los Tribunales entonces existentes.

La primera Junta Ejecutiva de Centroamérica la formaron el general Manuel José Arce, el Dr. Pedro Molina y don Juan Vicente Villacorta.

El 17 de diciembre de 1823, después de tres meses de deliberaciones, la Asamblea publicó las bases de la Constitución con gobierno republicano, representativo y federal, que lo formaban las cuatro Intendencias de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua y la Gobernación de Costa Rica.

El 24 de noviembre de 1824 los diputados que formaban la Asamblea Constituyente firmaron la primera Constitución de Centroamérica. La nueva nación tomó el título oficial de *República Federal de Centroamérica*. Se establecía un Gobierno federal con residencia en Guatemala y un Gobierno particular en cada uno de los cinco Estados. El Gobierno federal tenía un presidente y un vicepresidente encargados del Poder ejecutivo electos por un período de cuatro años. Un Congreso federal que había de votar las leyes; sus miembros se nombraban uno por cada 30.000 habitantes y debían renovarse por mitad cada año; un Senado de elección popular, a razón de dos delegados por cada Estado, que se elegían por terceras partes todos los años. El Poder judicial de la Federación estaba representado por una Corte Suprema de Justicia de elección también popular.

Cada uno de los cinco Estados tendría además sus tres Poderes: legislativo, ejecutivo y judicial. Al encargado de Poder ejecutivo se le daba el nombre de jefe y al segundo el de vicejefe. El jefe y el vicejefe eran elegidos solamente por un período de dos años. Al Senado se le daba el nombre de Consejo.

Entre los importantes decretos dictados por la Asamblea constituyente de 1823 debe citarse el que suprimía totalmente la esclavitud en todo el territorio centroamericano, adelantándose así en estas tierras varias décadas a los Estados Unidos.

Los principales inconvenientes del sistema fueron la falta de Distrito federal, la existencia simultánea en la ciudad de Guatemala de dos Gobiernos diferentes frecuentemente antagónicos y con atribuciones im-

precisas y los Cuerpos armados de dos clases: el llamado Ejército federal y las Milicias de los Estados, que rivalizaban mutuamente, siendo a veces hostiles y de tendencias nada uniformes, lo que motivaba frecuentes conflictos.

El Gobierno federal no tenía Hacienda propia y sus ingresos los constituían los cupos fijos que suministraban los Estados. En tales condiciones era natural el desacuerdo permanente de los diferentes gobiernos y como consecuencia la guerra civil entre unas y otras provincias.

Las antiguas provincias centroamericanas de Chiapas y Soconusco estuvieron durante bastante tiempo en duda si deberían formar parte de Méjico o de la Federación centroamericana. Chiapas realizó dos plebiscitos sin decisión definitiva y Méjico ocupó militarmente todo aquel territorio.

Soconusco votó en el plebiscito a favor de Centroamérica, mas el Gobierno mejicano consiguió por diversos ardides que la provincia continuase rigiéndose por leyes municipales independientemente de las de Méjico y Centroamérica, hasta que en 1842, siendo presidente de Méjico Antonio López de Santa Ana, ocupó Soconusco por la fuerza de las armas. Sin embargo hasta el 17 de septiembre de 1882, en que el general Justo Rufino Barrios de Guatemala entregó a Méjico aquel territorio centroamericano sin otra compensación que la ayuda que el presidente Juárez le había suministrado en su revolución de 1871, la citada provincia se consideraba formando parte de Centroamérica.

El Congreso federal eligió para primer presidente de la Federación centroamericana al general Manuel José Arce, prócer de la Independencia y enemigo de la anexión a Méjico, y para vicepresidente a Mariano Beltranena.

Los diferentes Estados centroamericanos eligieron sus respectivos jefes; Guatemala a Juan Francisco Barrundia, El Salvador a Juan Vicente Villacorta, Nicaragua a Manuel Antonio de la Cerda, Honduras a Dionisio Herrera y Costa Rica a Juan Mora.

En todos los Estados que formaban la Federación el malestar, las revueltas y asonadas eran continuas. Las autoridades de los Estados no reconocían en la mayoría de los casos las órdenes emanadas del Gobierno central. A fin de remediar aquel estado de cosas, el presidente centroamericano Manuel José Arce convocó el Congreso federal a una reunión extraordinaria, pero no consiguió el «quorum»; tuvo entonces que llamar a nuevas elecciones para un Congreso que debería reunirse en Cojutepeque, en el Estado de El Salvador. Este Decreto fué muy mal recibido y motivó una serie de desgraciadas luchas civiles entre los Estados que formaban la Federación.

La revolución de los Estados de El Salvador y Honduras se extendía por toda la Unión, y es entonces cuando Morazán comienza a distinguirse por su estrategia militar, consiguiendo al poco tiempo ser nom-

brado general. Organiza una fuerza a la que da el nombre de «ejército aliado protector de la ley». Después de varias victorias invade Guatemala y entra en la capital, que se entrega a la merced del vencedor el 13 de abril de 1829.

Morazán declara nulos todos los actos del Gobierno federal y nombra presidente provisional a don José Francisco Barundia, el senador más antiguo, aunque en la realidad es él quien ejerce el Gobierno en forma verdaderamente dictatorial.

Convocadas las elecciones es elegido, el 16 de septiembre de 1830, presidente de la República federal de Centroamérica el general Morazán y vicepresidente Mariano Prado.

La persecución política y religiosa en Centroamérica fué iniciada por el general Morazán, dando como resultado una continua lucha seguida de revueltas, ya que el pueblo era profundamente religioso.

Un problema importante para Centroamérica era establecer el lugar donde instalar la capital federal, dificultad que se le presentó al general Morazán en 1834 cuando Guatemala pidió que el Gobierno federal saliera de su territorio manifestando que estaba ocupando un lugar a título únicamente de huésped respetable.

En 1835 se crea al fin el Distrito federal, que comprendía la ciudad de San Salvador y los pueblos situados dentro de un círculo de cuatro leguas de radio cuyo centro era la plaza Mayor de dicha ciudad.

En vista de ello el Gobierno federal se trasladó a San Salvador, teniendo que marchar de allí el jefe del Estado salvadoreño para establecerse en Cojutepeque, así como las demás autoridades de aquel Estado.

El nuevo jefe de Estado salvadoreño Joaquín San Martín, tan pronto tomó posesión de su cargo, manifestó su profundo disgusto por la presencia en San Salvador de las autoridades federales y hostilizó al citado Gobierno para obligarle a retirarse. El desacuerdo ocasionó una lucha armada en que el jefe salvadoreño fué vencido.

En 1834 terminó el período presidencial del general Morazán y el Congreso federal convocó a los pueblos centroamericanos para elegir nuevo presidente. El voto popular designó al licenciado José Cecilio del Valle, que falleció antes de tomar posesión. Fué entonces reelecto nuevamente el general Morazán.

El 30 de abril de 1838 la Asamblea de Nicaragua proclamó su completa separación de la Federación centroamericana y su independencia de cualquier otra autoridad.

El 30 de mayo de 1838 el Congreso federal publicó un Decreto declarando que se dejaba a los Estados para que organizaran su Gobierno en la forma que mejor les pareciera en tanto se reformase la Constitución federal.

Cuatro meses después de aquel Decreto que daba golpe de muerte a la Federación, terminaba el segundo período del general Morazán, y

como nadie se preocupase por la elección de nuevas autoridades dejó de existir la Federación. Los Cuerpos legislativos y la Corte suprema clausuraban sus trabajos y se disolvieron voluntariamente.

Honduras declaró su separación de la Federación el 26 de octubre de 1838 y la confirmó el 5 de noviembre del mismo año.

Costa Rica reunió las Constituyentes, que decretaron el 14 de noviembre de 1838 pedir al Congreso federal que reuniera una Convención de los Estados para tratar de reformar el pacto.

El primer intento de restablecer la Federación sobre otras bases fueron los esfuerzos para reunir esta Convención; pero nada se consiguió a causa de la guerra que hacían los Estados, principalmente Honduras y El Salvador.

Desde 1838 puede considerarse disuelta la Federación centroamericana después de quince años de continuas luchas interiores que necesariamente habían de traer consigo la separación de los Estados que la formaban.

CONVENCION DE CHINANDEGA

Reunida en abril del año 1842, constituyó el esfuerzo más sincero para restablecer la Unión Federal. Los Estados de Nicaragua, Honduras y El Salvador enviaron de común acuerdo y con poderes suficientes sus delegados a la ciudad de Chinandega, donde establecieron teóricamente la nueva Federación.

El Poder ejecutivo se ejercería por un supremo delegado y por un Consejo consultivo compuesto por un representante de cada Estado. Tres miembros serían nombrados por los Congresos de cada uno de los Estados y constituirían el Supremo Poder judicial. El Poder legislativo quedaría a cargo de funcionarios nombrados por los tres gobiernos contratantes. El período por el que se elegiría a las autoridades sería solamente de dos años.

El supremo delegado se nombraría por sistema de rotación, de modo que en el espacio de seis años había de ejercer el Poder Supremo cada uno de los delegados de los tres Estados. Los otros dos delegados debían constituir el Consejo consultivo.

El supremo delegado provisional fué el representante de El Salvador Antonio J. Cañas, a quien sucedió en propiedad el año 1843 el nicara-güense coronel Frutos Chamorro.

El Poder federal debía abstenerse de tomar parte en los asuntos internos de los Estados confederados.

El Gobierno se instaló en San Vicente (El Salvador). Formaban el ejecutivo el coronel Frutos Chamorro, en calidad de supremo delegado;

Juan Lindo, representante de Honduras, que desempeñaba el cargo de presidente del Consejo, y Justo Herrera, delegado por El Salvador, a quien se nombró secretario.

Los desacuerdos entre los tres Estados que formaban la Federación fueron aumentando y la autoridad central se encontró en situación crítica, ya que nadie obedecía sus órdenes. Sin embargo, el supremo delegado, Frutos Chamorro, permaneció en su puesto, soportando estoico toda clase de ataques y contrariedades hasta el último día de su período, en que por falta de sucesor cerró las Oficinas Federales, terminando así este nuevo intento de Unión centroamericana.

DIETA DE NACAOME

Con el nombre de Dieta de Nacaome se conoce a la reunión de plenipotenciarios de El Salvador, Honduras y Nicaragua el año 1847 en la mencionada ciudad con el objeto de dar nueva forma para reconstruir la República de Centroamérica.

La citada Dieta llegó a firmar dos Convenciones. En una de ellas se adoptó la forma federal de Gobierno, y por la otra se convocó a los pueblos para elegir diputados a una Asamblea constituyente. A pesar de ello los mencionados acuerdos no fueron nunca puestos en práctica.

CONVENCION DE TEGUCIGALPA

En 1853 el presidente Cabañas, de Honduras, único presidente unionista que quedaba en Centroamérica, convocó un Congreso con el objeto de formar nuevamente la Federación, que se reunió en Tegucigalpa. Se convinieron las bases por que habría de regirse la Unión, pero no se pudo llegar a la ejecución de las mismas.

Después de la guerra de Centroamérica contra Walker hubo un momento propicio para restablecer la Unión Federal, pero no pudo hacerse nada porque el partido separatista dominaba en todos los Estados.

MOVIMIENTO UNIONISTA EN 1862

El presidente de Nicaragua, general Tomás Martínez, trató de reconstruir en 1862 la Federación centroamericana bajo la presidencia del general Carrera. Los delegados celebraron varias conferencias, pero no fué

posible llegarse a ningún acuerdo dado el antagonismo existente entre los presidentes Carrera, de Guatemala, y Barrios, de El Salvador.

CONGRESO DE LA UNION

En 1872 se reunió en el puerto salvadoreño de La Unión un Congreso centroamericano para reconstruir nuevamente la Federación. Como otros de su índole fué pretexto de guerras entre los Estados invitados. En aquella reunión convocada por iniciativa del general Medina, presidente de Honduras, de los cuatro Estados que participaron en el Congreso tres de ellos excluyeron a Nicaragua de las deliberaciones. Como el general Medina abogase por la inclusión de Nicaragua, diéronse por ofendidos los demás Estados y se coligaron para derrocar al Gobierno de Honduras. Los ejércitos de El Salvador y Guatemala invadieron Honduras deponiendo al general Medina y esfumándose de nuevo el intento de Unión centroamericana.

CAMPAÑA UNIONISTA 1876-1885

En 1876 se hizo otra tentativa. El general Barrios, presidente de Guatemala, aprovechando su destacada situación en la política centroamericana, preparó la Unión Federal bajo su dirección.

Reunió en Guatemala una Junta de plenipotenciarios y consiguió que se hiciera un pacto de unión. El general Rufino Barrios decidió intervenir activamente en la política interna de sus vecinos salvadoreños y hondureños colocando en la presidencia a personalidades adictas a su política, dando como resultado una guerra entre Guatemala, El Salvador y Honduras.

Algún tiempo después en Mongoy (Guatemala) los presidentes de los Estados beligerantes convinieron en hacer la Unión de todo Centroamérica.

El presidente Barrios, desconfiando de la buena fe de algunos Estados, lanzó por sí y ante sí, el 26 de febrero de 1885, un decreto de Unión centroamericana que se dispuso a ejecutarlo por la fuerza de las armas. Contaba para ello con el apoyo de los Gobiernos de Honduras y El Salvador. Sin embargo, sus cálculos fueron equivocados, pues bajo la presión de la opinión pública el presidente de El Salvador, Rafael Zaldívar, se excusó de prestar su concurso a Barrios y decidió oponerse por las armas a los proyectos del presidente guatemalteco. Igualmente el presidente de Nicaragua Adán Cárdenas puso su ejército a las órde-

nes del presidente de El Salvador. Además, los tres Gobiernos de El Salvador, Nicaragua y Costa Rica enviaron a los Estados Unidos y Méjico una nota conjunta pidiéndoles ayuda para que no se llevase a cabo la unión que por la fuerza Guatemala pretendía realizar. En respuesta a esta nota, el presidente de Estados Unidos manifestó su desagrado por tal aventura. Más explícito fué Méjico declarando que impediría aquella invasión a los Estados vecinos y envió un ejército que se situó en la frontera de Guatemala.

Sin atender a los peligros que por todas partes le amenazaban, el presidente Barrios, al mando de un ejército de 15.000 hombres, atravesó la frontera salvadoreña. Cuando sitiaba la plaza de Chalchuapa, una bala le arrebató la vida el 2 de abril de 1885. El ejército guatemalteco, muerto el caudillo de la Unión, emprendió la retirada, terminando de esta forma aquel intento de Federación centroamericana que se trataba de realizar por la fuerza.

REPUBLICA MAYOR DE CENTROAMERICA

En junio de 1895, el presidente de Honduras, Policarpio Bonilla, invitó a los otros Estados a una Conferencia en el puerto de Amapala. A ella concurrieron los presidentes de El Salvador y Nicaragua. El resultado de aquella reunión fué la firma de un pacto de unión para la formación de la *República Mayor de Centroamérica* formada por los tres Estados.

Tenía una Dieta federal que se estableció en San Salvador y un Congreso constituyente que se reunió en Managua. Las Relaciones Exteriores quedaban a cargo de la Dieta federal.

Se nombró presidente provisional de la República Mayor al Dr. José Rosas Pacas, que era el delegado salvadoreño.

La Dieta funcionó dos años, al cabo de los cuales, en 1898, fué convocada una Asamblea que dictó la Constitución de los Estados Unidos de Centroamérica y que se reunió en Nicaragua. Esta Asamblea creó un Consejo provisional que debía ejercer el Poder ejecutivo y convocar a elecciones de presidente y para el Congreso federal.

El Congreso se instaló en Amapala y entró en funciones el 1 de noviembre de 1898. A los pocos días se produjo una revolución en El Salvador, y el nuevo presidente Tomás Regalado declaró la separación de El Salvador. Algunas semanas después el presidente de Nicaragua, Zelaya, notificó al Congreso que se separaba también de la Federación.

CONFERENCIAS CENTROAMERICANAS DE WASHINGTON DE 1907

Con motivo de las revueltas de 1907, los Gobiernos de Centroamérica fueron invitados por el de Wáshington para una conferencia en dicha ciudad, bajo los auspicios de Méjico y los Estados Unidos, a fin de llegar a un acuerdo que regulase la convivencia de los países del istmo. En dicha conferencia la delegación de Honduras presentó un memorándum en el cual expresó, que para el logro de los fines que la conferencia perseguía, sería medio seguro y definitivo la unión de los cinco Estados en una sola República federal. Los representantes de Honduras y Nicaragua estuvieron de acuerdo con la idea unionista; los de Guatemala, El Salvador y Costa Rica sostuvieron por su parte que la idea debía aplazarse para una mejor oportunidad.

La conferencia terminó sus labores suscribiéndose un Tratado general de paz y amistad y una Convención referente a la creación de una Corte de Justicia centroamericana.

PROPOSITO UNIONISTA DE 1917

Durante el año 1917 el Gobierno de Costa Rica envió una nota a las Cancillerías de Centroamérica invitándolas a la reunión de un Congreso para prorrogar la Convención que había creado la Corte de Justicia centroamericana, cuyo plazo estaba por expirar.

Honduras aceptó la idea, pero propuso, a su vez, que en Congreso se considerara el restablecimiento de la Unión de Centroamérica.

Los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador y Guatemala aceptaron sin restricciones la iniciativa hondureña; el de Nicaragua por su parte indicó que el Congreso tuviera asiento en Wáshington y que Panamá formara parte integrante de la nueva República de Centroamérica.

Estas modalidades introducidas por Nicaragua dieron por terminada la idea unionista.

LA REPUBLICA TRIPARTITA

El presidente de Guatemala don Carlos Herrera prosiguió los trabajos en favor de la Unión centroamericana, y el 15 de septiembre de 1921, al celebrarse el primer centenario de la proclamación de la Independencia, Guatemala, Honduras y El Salvador firmaron un tratado en vir-

tud del cual las tres naciones declaraban formar la República de la América Central con capital en Tegucigalpa y reservándose un puesto, tanto a Nicaragua como a Costa Rica, para que tan pronto como se decidieran apoyar aquella unión formasen también parte de la misma. Cada Estado conservaría su carácter particular y la Federación solamente tendría en común las Relaciones Exteriores y los asuntos de mayor interés general. Poco después una revolución en Guatemala encabezada por el general José María Orellana derribó del Poder a Herrera, con lo que perdió su valor el Tratado de la Unión centroamericana.

CONFERENCIAS DE WASHINGTON DE 1923

Una vez disuelta la República tripartita, Centroamérica fué teatro de constante inquietud, particularmente Honduras, Nicaragua y El Salvador.

En vista de ello, el Gobierno de Wáshington excitó a los presidentes de los países mencionados para que se reunieran a bordo del buque de guerra «Tacoma», surto en el Golfo de Fonseca, a fin de que firmaran un Tratado que terminara de una vez con la intranquilidad reinante en los tres países.

En dicho Tratado se estipuló, entre otras cosas, que los tres presidentes deseaban preparar de modo práctico el advenimiento de la Unión de Centroamérica.

Posteriormente se reunieron en Wáshington plenipotenciarios de Centroamérica, invitados por dicho Gobierno, para negociar un Tratado de convivencia centroamericana. En esta ocasión la delegación de Honduras volvió a sostener la tesis que previo a cualquier otro asunto debía considerarse el restablecimiento de la Unión de Centroamérica como única manera de conservar la paz y el orden en estos pueblos.

Por su parte las otras delegaciones estuvieron de acuerdo en la necesidad de la Unión para conservar la paz y lograr la prosperidad de estos países; pero manifestaron que no consideraban llegado el momento de realizar la Unión.

CONFERENCIAS CENTROAMERICANAS DE GUATEMALA DE 1934

En los últimos días del mes de marzo y primeros del mes de abril de 1934 se reunieron en la ciudad de Guatemala plenipotenciarios de Centroamérica. Fruto de esas conferencias fué el Tratado de Confraternidad centroamericana, cuya finalidad era orientar la paz y la armonía

entre las cinco repúblicas del istmo sobre bases de positiva convivencia y preparar el terreno para llegar a plasmar la unidad nacional.

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE NICARAGUA, GENERAL SOMOZA, EN FAVOR DE LA UNION CENTROAMERICANA

El pasado mes de septiembre el señor presidente de la República, general don Anastasio Somoza, en conversaciones particulares en las que yo estaba presente, ha manifestado el deseo de ver formarse nuevamente la Unión centroamericana, diciendo que era la única manera de que en esta parte de América existiera un país, fuerte por su población y su territorio, que podría vivir ampliamente con sus propios productos y ante el mundo se presentaría con un prestigio y una personalidad, que hoy día, separados los cinco países que fueron Centroamérica, no pueden conseguir.

En los primeros días de septiembre del corriente año el señor presidente de la República, general Anastasio Somoza, dijo, refiriéndose a la posible unión de los pueblos centroamericanos, lo siguiente:

«Yo siempre he abundado en los mejores deseos por la Unión de Centroamérica, y una vez más esbozo mi plan al respecto. La unión puede hacerse de inmediato. Los actuales presidentes de las Repúblicas centroamericanas podrían quedar como gobernadores de sus respectivos Estados hasta terminar su período. Lo mismo se haría con los actuales Congresos. En cuanto a mi período, si yo fuese obstáculo, con todo gusto y con fervor centroamericanista yo renunciaría a él. Se adoptarían una misma bandera, una misma moneda, un solo plan de estudios, una sola representación diplomática y se suprimirían las barreras aduaneras. Más tarde se haría la elección para un Congreso federal y para el Presidente de Centroamérica. En cuanto a la ciudad capital podría para mientras irse turnando dos años cada una, comenzando por el Norte o por el Sur de las actuales capitales centroamericanas. Después se fijaría la construcción de una nueva capital en lugar que se elegiría. El ideal de la Unión de Centroamérica ha estado y estará en nuestra Constitución política y hasta en las frases rituales de la toma de la promesa de la bandera a los escolares se dice que Nicaragua es una parte de Centroamérica segregada de la Patria grande a la que aspira volver.»

Estas declaraciones hechas a la Prensa nicaragüense no han tenido la menor repercusión en los países llamados a sostenerlas y apoyarlas, cayendo, por tanto, en el vacío.

La idea de la Unión centroamericana ha caído actualmente en el olvido. Los cinco países que antaño la formaron viven una vida indepen-

diente sin el menor pensamiento en crear de nuevo el Estado centroamericano que hace ciento doce años se disolvió y que a pesar de los repetidos intentos para volver a constituirlo no se ha conseguido nada. Todos los esfuerzos fueron vanos, pues siempre se ha tropezado con los intereses creados que impedían toda posible nueva Unión.

Guatemala, que en todo el momento fué el país que trató de establecer la unión, unas veces por Acuerdos y Tratados y otras por medio de la fuerza, no consiguió nunca sus viejas ilusiones, habiendo perdido ya la fe y la esperanza de obtener, bajo su hegemonía, la formación de un Estado unido centroamericano.

Hoy día Guatemala se debate en luchas ideológicas interiores y su política exterior tiene fijo un ideal principal: la anexión del territorio de Belice, que incesantemente reclama y que ha hecho olvidar todo movimiento centroamericanista.

El Salvador es el más pequeño de los cinco Estados. Con una extensión de 24.000 kilómetros cuadrados y una población de más de dos millones de habitantes, hace que sea el más reducido a la vez que el más denso de población de todos ellos. Como su situación económica es buena y su nivel general de vida bastante elevado, no existe ningún deseo de formar parte de una unión que no se estima beneficiaría en nada la vida del país.

Un poco apartado de toda idea de formar de nuevo la Confederación centroamericana está Honduras, en parte aislada, que fué siempre a remolque en los repetidos intentos de unión, de los que no obtuvo nunca ningún beneficio. Esto hace ser a los hondureños un poco escépticos en todo cuanto se refiere a posibilidades unionistas.

Costa Rica se ha mantenido apartada de la mayoría de los movimientos en pro de la unión y ello debido en buena parte a su situación geográfica. Colocada en el extremo sur de Centroamérica, los costarricenses viven en su inmensa mayoría en el altiplano central a más de mil metros de altura, encontrándose separados de sus vecinos nicaragüenses por contrafuertes de montañas donde no se han querido abrir carreteras para permanecer un poco aislados de Nicaragua.

La carretera panamericana actualmente abierta al tráfico llega hasta la frontera de Nicaragua y Costa Rica, donde termina bruscamente sin que exista casi trazas de camino que permita continuar hacia el interior de Costa Rica.

En cuanto a Nicaragua, no obstante las recientes declaraciones del señor presidente de la República, general Anastasio Somoza, a que me refiero anteriormente, puede decirse que no existe ningún movimiento serio que tenga como finalidad la reconstrucción de la Unión centroamericana.

No obstante esto, la flamante Constitución nicaragüense que entró en vigor el pasado 6 de noviembre tiene algunos artículos que hacen refe-

rencia a la posibilidad de una Unión centroamericana. Así, por ejemplo, el art. 6.º dice: «La soberanía y el territorio son indivisibles e inalienables. Sin embargo, podrán celebrarse tratados que tiendan a la unión con una o varias Repúblicas de la América Central.» El artículo 17, al establecer quiénes son nicaragüenses, dice en su apartado 4.º: «Los naturales de las demás Repúblicas de la América Central residentes en Nicaragua que manifestaren personalmente ante la autoridad competente el deseo de ser nicaragüenses, siempre que exista la reciprocidad en el país de origen y hasta donde ésta se extienda.» El artículo 21 declara que la nacionalidad nicaragüense se pierde por nacionalización voluntaria en país extranjero que no sea de la América Central.

Aunque en repetidas ocasiones relevantes personalidades centroamericanas han hecho declaraciones abogando por una unión de los cinco países, la realidad es que se trata simplemente de manifestaciones que no cuentan con un apoyo ni tienen repercusión alguna en la opinión, como lo prueba que al día siguiente de publicarse nadie vuelve a ocuparse del asunto.

Centroamérica reúne condiciones que indudablemente podrían llevar consigo la formación de un Estado unido, pues su historia es la misma para todas ellas hasta la primera mitad del siglo XIX, hablan el hermoso y rico idioma de Castilla, con sus características pronunciaciones, y en su inmensa mayoría tienen la misma religión que los colonizadores españoles supieron inculcar en sus espíritus de manera indeleble. Igualmente los productos de su suelo son prácticamente los mismos en cada una de las cinco naciones que actualmente forman Centroamérica. La industria casi no existe o se encuentra en estado incipiente; por lo tanto, en este importante aspecto de la economía, no existiría tampoco competencia entre unos y otros países.

La Unión centroamericana formaría una nación de 470.000 kilómetros cuadrados con una población de más de diez millones de habitantes. Estos datos prueban claramente cómo podrían llegar los centroamericanos a formar un fuerte Estado que contaría en la vida internacional y donde podrían establecerse industrias que encontrarían un importante mercado interior donde colocar sus productos manufacturados.

Hoy por hoy no existe ningún indicio que permita esperar la formación del Estado centroamericano, pues el tiempo ha ido modelando la personalidad de cada uno de los cinco países y la idea de nacionalidad e independencia está ahora lo suficientemente marcada para que la unión política y económica no sea posible en los momentos actuales, ya que cien años de gobiernos independientes han dado a cada pueblo su carácter y fisonomía propios que les aparta a todos ellos con un sentimiento nacionalista que difícilmente podrá hacerse borrar.

Todo hace suponer que la mencionada unión es una utopía y sería necesario que cambiasen completamente las ideas de los dirigentes y tam-

bién la de los pueblos centroamericanos para que pudiera tener viabilidad la formación de la Unión centroamericana que por ahora se presenta cada vez más difícil y problemática.

Queda, sin embargo, la posibilidad de una unión económica haciendo desaparecer las barreras aduaneras, lo que representaría un real beneficio para los cinco países, que de este modo tendrían abierto el camino para determinados acuerdos políticos que hoy en día no son posibles por las diferencias ideológicas que separan a algunos de ellos haciendo difícil la buena armonía en las relaciones políticas y diplomáticas.

Managua, diciembre de 1950.

GASPAR SANZ Y TOVAR

Embajador de España.

